

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Formas de canales disponibles de atención presencial: (Distrito o no por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
14	Solicitud de Comprobante de Pago (Plantas, glass, títulos de crédito y cuotas de convenios).	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de plantas, glass, títulos de crédito y cuotas de convenios.	1. Ingresar a la página del IESS Empleador/servicios en línea/generación de comprobantes. 2. Registrar número de código y clave de emisor. 3. En la opción comprobantes selección de generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Cuentas - Generación Comprobantes de Tránsito - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios. 4. Ingresar contraseña.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.edu.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/emplado/web/pagos/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/emplado/web/pagos/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
15	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliados Voluntarios (glass, títulos de crédito y cuotas de convenio).	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glass, títulos de crédito y cuotas de convenio, de afiliados voluntarios	1. Ingresar a la página del IESS Empleador/servicios en línea/generación de comprobantes. 2. Registrar número de código y clave de emisor. 3. En la opción comprobantes selección de generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Cuentas - Generación Comprobantes de Tránsito - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios. 4. Ingresar contraseña.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.edu.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/web/guest/afiliados-voluntarios	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%	
16	Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1. Ingresar al portal www.iesg.edu.ec ; registrar en la opción generar clave por primera vez ó en la opción generar recuperar clave, colocar su número de cédula y las contraseñas que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Completar su banco de información personal, registrar como electrónico, habilitar en la figura y responder al menos tres preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y recibir por correo la clave de acceso. En caso de que excede este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4. Retener el correo electrónico de "transacción exitosa". En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya caducado hasta 3 días por día o 8 minutos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASESURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.edu.ec/	Verdadita y web IESS	Si	https://www.iesg.gob.ec/solicitudclave/pagos/public/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/solicitudclave/pagos/public/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
17	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de acceso al portal IESS	1. Acercarse al centro de atención universal y solicitar un turno. 2. Presentar el documento identificación y adeo responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede generar la clave de acceso al portal IESS, mediante o correo electrónico: 1. Rellenar un correo solicitando el desbloqueo de clave de acceso al portal IESS. 2. Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y resetear. 3. Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para acceder a la clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (993) (2) 223 03 20	Verdadita	No		28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
18	Solicitud de copias simples de información	El trámite está orientado a entregar información pública, sin certificaciones, a las personas físicas para conocimiento y uso en fines legales.	1. El usuario solicita la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información para su validación. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de la información solicitada a la oficina de atención al ciudadano. Contando se genera un oficio de respuesta explicando por qué no puede ser entregada la información. 4. Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al solicitante.	1. Solicitud de copias simples de información.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliado, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (993) (2) 223 03 20	Verdadita	No		28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
19	Solicitud de copias certificadas	El trámite orientado a proporcionar información certificada de los activos profesionales, la cual será utilizada para fines legales.	1. El usuario entrega la solicitud de información certificada en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. Si se autoriza la entrega de la información, se procederá a sacar copias de las mismas, la cual será sellada y firmada por el responsable del centro donde reposa la documentación original y por el Responsable de la Dependencia que genera la información, informando que la información es copia certificada y que la información ha sido validada. En caso de que se la solicitud sea rechazada, se entregará un oficio de respuesta explicando por qué se rechazó la solicitud. 4. Se envía la información certificada al Responsable de Certificación correspondiente, quien certifica, con sello y firma, que la documentación es FIEL, COPIA DEL ORIGINAL, y se envía la misma al balcón de servicios donde se recibió la certificación. 5. Se entrega la información solicitada al solicitante.	1. Solicitud de certificación de información.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliado, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgor del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 023982700, 02426363	Verdadita	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
20	Copias certificadas para el exterior	Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en trámites legales en el exterior.	1. El usuario entrega la solicitud de información certificada en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La dependencia generadora de la información sellará y firmará la información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certifica la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notariado. 5. Cumplir con el número de apostillaciones y estad necesarias; 6. Estar cesante.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliado, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgor del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 023982700, 02426363	Verdadita	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
21	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los hijos menores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Certificado de ser o no pensionista ISPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado de bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Crogua de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgor del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 023982700, 02426363	Verdadita	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
22	Solicitud de Montepío para Madre/Padre Incapacitado que habiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a la madre/habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado del registro de la propiedad. 2. Crogua de ubicación. 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 4. Certificado de ser o no pensionista ISPOL. 5. Certificado de nacimiento. 6. Certificado bancario. 7. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgor del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 023982700, 02426363	Verdadita	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
23	Solicitud de Montepío para Padre/Madre Incapacitado que habiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío al derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Certificado de ser o no pensionista ISPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Crogua de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgor del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 023982700, 02426363	Verdadita	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
24	Solicitud de Montepío para Viudo o Conviene, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Certificado bancario. 3. Certificado de nacimiento. 4. Formulario de montepío. 5. Crogua de ubicación. 6. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgor del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 023982700, 02426363	Verdadita	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
25	Solicitud de Montepío para viudo, viuda o conviene, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Certificado de ser o no pensionista ISPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Crogua de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Resgor del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 023982700, 02426363	Verdadita	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El Servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el procedimiento que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Forma de canales disponibles de atención presencial: (Oficina o por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, sistema interactivo)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
26	Solicitud de la Concesión de la Prestación Médica-Económica a causa de del Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador afiliado). Nota: denunciante es informado de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos del Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (base de Teléfonos). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitantes (exámenes médicos primario apoyo al diagnóstico) y su copia original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT: 3.1) Por Accidente de Trabajo. 3.1.1. Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2. Asistir a las unidades médicas para cumplir con los interconsultas asignados por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3. Asistir a las citas subsiguientes asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2) Por Enfermedad Profesional. 3.2.1. Asistir a las unidades médicas para cumplir con los interconsultas asignados por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2. Asistir a las citas subsiguientes asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4. Recibir resolución de parte de Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Acta de levantamiento de cadáver (Formulario OMS-MSP-008 (Emergencia)) 5. Formulario OMS-MSP-008 (Emergencia) 6. Certificado de detención 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esfr. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venecia, 404 / Teléfono: (593) 023982700; 024246963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
27	Solicitud de autorización para reevaluación de la incapacidad permanente por parte de personalistas del Seguro de Riesgos del Trabajo	Trámite orientado a la reevaluación de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Embarse la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esfr. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venecia, 404 / Teléfono: (593) 023982700; 024246963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
28	Solicitud de autorización para reintegro laboral de pensionistas del seguro de Riesgos del Trabajo con incapacidad permanente total	Trámite orientado a la autorización para reintegro al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Embarse la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esfr. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venecia, 404 / Teléfono: (593) 023982700; 024246963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
29	Registro de Novedades que afectan al trabajador	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Carga Batch / Embarse / Carga de Empleador Para registro de entrada. Selección opción Entradas / Avisos de entrada Para el registro del resto de novedades. 3. Seleccionar opción registro de novedades.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gov.ec/empleador-registro-por-principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador-registro-por-principal.pdf	20 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
30	Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Carga Batch / Embarse con clave / Servicio de Novedades / Carga de Datos en Batch / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir Datos. 2. Verificar en el correo electrónico registrado el momento de la carga de datos. En el caso de que sea necesario consultar las novedades a través del sistema, NOTA: En el caso de que la carga no sea enviada al sistema se enviará por correo.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/paginas/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/paginas/principal.pdf	20 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
31	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial virtual	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, link Historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar clic en actualización de datos, actualizar información, dar clic en guardar. 2. Ingresar en el portal web, www.iesg.gov.ec, link en línea / Servicios en General / Actualizar datos. Ingresar en la opción actualización de datos, actualizar información y se describe el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma diligenciada ya que un ejemplar sujeta por el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
32	Registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado a registrar, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL 1. Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, link Historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagos de fondos de reserva, prestamos, cesantías / Registrar Aprobación / Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS / VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, indicar un turno en un centro / ventanilla de atención universal 3. Presentar los requisitos. - En el caso de que no se pueda presentar la cédula. En el caso de asegurados extranjeros presentar el cédula de identificación original de visa o pasaporte y el certificado bancario. - Para asegurados residentes en el exterior, el apostado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder otorgado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener mano o dedo) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor laboral se quedará en el sistema.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Esfr. Marín, Av. 10 de Agosto y Bogotá, 404 / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 63 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf	7.330 personas mensual	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
33	Solicitud de actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a facilitar el registro de novedades por parte del afiliado del seguro de afiliación voluntaria.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec Sección Afiliado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Afiliación / Actualizar los datos. Clic en "Actualizar" / Registrar / Aviso de salida. 2. Seleccionar la opción de la novedad que desea registrar. NOTA: en el primer registro de salida el usuario podrá anular el registro de afiliación voluntaria hasta antes de cumplir 60 días de registrado la novedad. El solicitante de la prestación debe: En la Página WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Escoger la sección de afiliado / Seleccionar la opción de la novedad que desea registrar. NOTA: en el primer registro de salida el usuario podrá anular el registro de afiliación voluntaria hasta antes de cumplir 60 días de registrado la novedad. 3. Consultar información.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
34	Acceso a la información de la Empresa	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado / Historial Laboral / registrar el número de cédula y clave / Afiliación / Actualizar los datos. Clic en "Actualizar" / Registrar / Aviso de salida. 2. Seleccionar la opción de la novedad que desea registrar. NOTA: en el primer registro de salida el usuario podrá anular el registro de afiliación voluntaria hasta antes de cumplir 60 días de registrado la novedad. El solicitante de la prestación debe: En la Página WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec / Escoger la sección de afiliado / Seleccionar la opción de la novedad que desea registrar. NOTA: en el primer registro de salida el usuario podrá anular el registro de afiliación voluntaria hasta antes de cumplir 60 días de registrado la novedad. 3. Consultar información.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
35	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a solicitar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal IESS. 2. Consultar en la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal IESS. 3. Consultar información. EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal IESS. 2. Consultar en la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal IESS. 3. Consultar información.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
36	Solicitud de anulación generación y regeneración de planillas de fondos de reserva	Trámite orientado a la anulación de planillas de fondos de reserva para la actualización y regeneración de planillas de fondos de reserva por el empleador.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal IESS. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de Fondo de Reserva.	1. Solicitud 2. Acta de fraude. 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esfr. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venecia, 404 / Teléfono: (593) 023982700; 024246963	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
37	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal IESS. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de Fondo de Reserva.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios, fechas y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los tipos de ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Jurídica)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Enlace que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Forma de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
38	Afiliación voluntaria de personas domiciliadas en el exterior y fuera del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.ies.gov.ec / Personas Independientes o Trabajo no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema y en la opción régimen de afiliación, seleccionar opción sin relación de dependencia y registrar base de aportación / Completar datos solicitados. Para personas con actividad económica que no se han constituido en empleador 1. Ingresar a la página www.ies.gov.ec / Sección Empleador / Año de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador 2. Seleccionar opción Afiliado / Año de entrada y salida / Partir del día cinco 5 de cada mes ingresar al sistema y realizar la consulta del valor a pagar en las instrucciones financieras asociadas. Recordar que la fecha límite del pago es hasta el día 15 de cada mes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web http://nvs.ies.gov.ec/empleador/2670/cg0701-1	https://www.ies.gov.ec/empleador/web/pagos/principal.pdf	1 399 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
39	Certificado de afiliación al IESS	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar en la página www.ies.gov.ec / Sección Afiliado / Certificado de afiliación registrar el número de cédula o código de selección tipo de seguro el sistema genera el certificado -En caso de que se encuentra afiliado 1. Ingresar a la página www.ies.gov.ec / Sección Afiliado / Certificado de afiliación seleccionar tipo de seguro / registrar el número de cédula y clave/ el sistema genera el certificado	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web http://nvs.ies.gov.ec/empleador/2670/cg0701-1	https://www.ies.gov.ec/empleador/web/pagos/principal.pdf	1 399 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
40	Acceso a la información de Historia Laboral	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar en la página www.ies.gov.ec / Sección Afiliado / Historia Laboral / Registrar cédula y clave / Consultar / Apuntar los días - Tiempo de servicios por empleador - Apuntar 2. Seleccionar el que desea consultar.	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Portal web / Centros de Atención Universal (CAU)	Si	https://www.ies.gov.ec/afiliado/web/pagos/principal.pdf	https://www.ies.gov.ec/afiliado/web/pagos/principal.pdf			
41	Solicitud de débito bancario	Trámite orientado a generar la solicitud de débito bancario	Empresarios: 1. Ingresar a la página Web del IESS opción Empleador / Servicios en línea / Débito bancario 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción empresa, seleccionar autorización de débito bancario 4. Registrar datos solicitados 5. Imprimir solicitud. Afiliado voluntario o sin relación de dependencia 1. Ingresar a la página Web del IESS opción Afiliado - Historia Laboral 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción afiliación, seleccionar registrar débito bancario 4. Imprimir solicitud	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Empleadores y afiliados	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Ventanilla	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web https://www.ies.gov.ec/empleador/web/pagos/principal.pdf	354 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
42	Solicitud de reembolso o restitución de auxilio por funerales	Solicitud de reembolso o restitución de auxilio por funerales	1. Ingresar al portal www.ies.gov.ec , opción personalistas, servicios en línea, auxilio de funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud. 2. Factura 3. Formulario de satisfacción de auxilio por funeral 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado bancario.		verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanos que justifican el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, vía / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web https://www.ies.gov.ec/web/web/pagos/principal.pdf	1 044 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
43	Solicitud de información de Obligaciones en Mora	Trámite orientado a asesorar al empleador/afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Récibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 minutos	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, vía / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web https://www.ies.gov.ec/empleador/web/pagos/principal.pdf	1 000 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
44	Solicitud de certificado de cumplimiento de obligaciones patronales	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se informa al empleador registra o no mora con el IESS	1. Ingresar a la página del IESS Empleador / Servicios en línea / Certificado de cumplimiento de obligaciones 2. Ingresar a la página del IESS Empleador / Servicios en línea / Afiliado voluntario en el exterior / Afiliado voluntario en Ecuador respectivamente 3. Seleccionar delegación 4. Imprimir	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 - 17:00	Gratis	5 minutos	Empleador, afiliado, tercero	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web https://www.ies.gov.ec/empleador/web/pagos/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
45	Solicitud de certificado de ser o no pensionista	Trámite orientado a otorgar al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web www.ies.gov.ec , opción Pensionista / Certificado de Pensionista.	Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web https://www.ies.gov.ec/empleador/web/pagos/principal.pdf	41 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
46	Clave personal de acceso al portal IESS	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal de empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registra personal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1. Ingresar a la página web www.ies.gov.ec / Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector al que pertenece (privado, público o doméstico); Ingresar los datos obligatorios que tienen asterisco, digitar el número de RUC, en caso de empleador doméstico digitar número de cédula, seleccionar el tipo de empleador y registrar los campos que solicitan el sistema, en el momento de Registro de Empleador el final del formulario se visualiza el botón imprimir solicitud de clave. 2. Imprimir el formulario de solicitud de clave. En los centros ventanilla de atención universal 3. Solicitar un turno 4. Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédula original del delegado y del representante legal. 5. Recibir el sobre con la clave asignada.	1. Formulario de solicitud de clave personal 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, vía / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	http://nvs.ies.gov.ec/empleador/web/pagos/principal.pdf	http://nvs.ies.gov.ec/empleador/web/pagos/principal.pdf	3 836 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
47	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósitos de aseguramiento en el IESS	1. Acreditarse a los Centros Ventanilla de atención universal del IESS con los requisitos, tomar un turno en información 2. Presentar los requisitos. 3. Recibir el código de identificación para extranjero.	1. Solicitud 2. Pasaporte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, vía / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	1 892 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
48	Actualización de datos en el código de identificación para empresas	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma permanente virtual	1. Ingresar al portal web www.ies.gov.ec , vía Historia Laboral, registrar usuario y clave de acceso, ingresar en la opción personalistas, clic en actualización de datos, actualizar información, dar clic en guardar 2. Ingresar al portal web, vía tramite IESS, IESS en línea / Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se desplega el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir en forma duplicada ya que un ejemplo sujeción por el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	inmediato	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.ies.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web https://www.ies.gov.ec/afiliado/web/pagos/principal.pdf	https://www.ies.gov.ec/afiliado/web/pagos/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
49	Solicitud de convenio de pagos parciales plazo de meses	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para convenir obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2. Recibir como electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio 3. Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4. Recibir y firmar el convenio de pago.	1. Certificado de votación 2. Escritura del inmueble 3. Nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización a bancos 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, vía / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
50	Solicitud de convenio de purga de mora	Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenios en los que consideren planes, plazos y tributos de crédito antes del auto de remate para los deudores del IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Dirigirse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva del IESS para solicitar el convenio de purga de mora por parte del empleador	1. Acta de la Junta de Accionistas autorizada para suscripción del convenio al representante o apoderado. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 3. Comprobante de pago del impuesto predial 4. Certificado del registro de la propiedad. 5. Nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. 6. Solicitud. 7. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 8. Autorización para suscripción del Convenio. 9. Informe de regulación municipal, en caso de garantía hipotecaria. 10. Escritura del inmueble.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Sf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, vía / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y servicio	Forma de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
85	Solicitud de Levantamiento de Medidas Cautivas	Trámite orientado a permitir a las coactivadas el levantamiento de las medidas cautelares impondidas como el embolso de cuentas bancarias, el levantamiento de prohibición de viajar fuera del país, prohibición de salir del país (extranjería), prohibición de realizar contratación con el sector público, entre otras, siempre que las obligaciones se encuentren canceladas o adeudadas.	ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1. Acreditar a las ventanillas de gestión documental y entregar el folio de cuentas bancarias.	1. Liquidación del título de crédito	8:00 a 17:00	Gratis	30 días	Empleados y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Unidades Provinciales de Cartas y Coactivas	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
86	Solicitud de Aprobación de Débito Bancario Empleados	Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el empleador.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL	1. Acreditar a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	3 minutos	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
87	Solicitud de impugnación de glosa	Trámite orientado a impugnar las glosas notificadas a los deudores.	Modalidad Presencial	1. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de impugnación de las glosas notificadas a los deudores.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	120 días	Empleados y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Unidades Provinciales de Cartas y Coactivas	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
88	Atención de Deudas, desahogo o información de la cuenta individual de tarifas de cuentas del afiliado por un juzgado.	Trámite orientado a dar información, bloque o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitido por un juez.	1. Acreditar a la ventanilla de Gestión Documental.	1. Entregar un turno judicial	1. Orden Judicial	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
89	Requisición de fondos de cesantía por apoyos estacionales	Trámite orientado a la requisición de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de agencias de apoyo.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula o clave de acceso al portal y seleccionar Conexiones realizadas.	1. Solicitud	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesg.gov.ec/iesg-personas/cesantia-afiliado	https://app.iesg.gov.ec/iesg-personas/cesantia-afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
90	Registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador	Trámite orientado al registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Modalidad Presencial	1. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador.	1. Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
91	Solicitud de levantamiento de embargo de bienes muebles e inmuebles	Trámite orientado a levantar embargo de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y el pago de costas.	1. Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartas y Coactivas	1. Providencia de embargo del IESS	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
92	Solicitud de Montepío para Viud@s o Conviviente	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acreditar a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
93	Solicitud de montepío para viud@s o conviviente con hijos menores de edad y/o hijos incapacitados	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o conviviente, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acreditar a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
94	Solicitud de jubilación dentro del ramo de telecomunicaciones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, que hayan realizado trabajos como telegrafista y radio telegrafista, en las líneas distantes (terrestres y subterráneas), en el mantenimiento de líneas telegráficas, anodinas y mensajeros, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
95	Solicitud de jubilación por trabajo de graficos	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, que hayan realizado actividades calificadas como resaltes, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
96	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viud@s o conviviente bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
97	Solicitud de montepío originada en el exterior para viud@s o conviviente bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
98	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viud@s o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
99	Solicitud de montepío originada en el exterior para viud@s o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
100	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viud@s o conviviente con hijos menores de edad e hijos incapacitados o bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viud@s o conviviente, hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalle de requisitos.	1. Certificado bancario	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 93 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	https://www.iesg.gov.ec/Personas/resolucion-web/pages/reso.jsp	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El Servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá tener los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Describir si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Describir si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
117	Solicitud De Subsidio Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado del accidente. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado de los trabajos presentados o referenciados. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado del siniestro. 5. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermano. 6. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener horario de trabajo del empleado/a, actividades que desempeña el empleado/a y un breve relato del accidente. Parte policial certificado. 7. Formulario de accidente de trabajo.	Art. 7. Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones asistomiales se aceptan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	https://www.iesg.gov.ec/documento/1701623488583PCOPFR-17-1445502417ncc.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
118	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por enfermedad laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia de la enfermedad laboral del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado. 3. Informe ampliatorio de la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Aviso de enfermedad laboral.	Art. 7. Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones asistomiales se aceptan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	https://www.iesg.gov.ec/documento/1701623488583-381e-479c-8c70-3654db48084	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
119	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado/a o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborales, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado del accidente. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado de los trabajos presentados o referenciados. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado del siniestro. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermano. 5. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener horario de trabajo del empleado/a, actividades que desempeña el empleado/a y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificado. 7. Formulario de accidente de trabajo, o informe ampliatorio de la enfermedad laboral dependiente de la causa que ocasiona la incapacidad temporal.	Art. 7. Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Primer anexo de la Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS. Art. 43. Resolución CD 300 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
120	Solicitud De Subsidio Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplen los requisitos establecidos	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Tener registrada una cuenta bancaria. 3. Certificado original 4. Certificado médico	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
121	Solicitud de acumulación de las decimas pensiones para jubilados y pensionistas	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de decimas pensiones para jubilados y pensionistas que cumplen los requisitos establecidos	1. Solicitar un turno de atención 2. Presencia en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las decimas pensiones	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el hogar, publicada en el Registro Oficial N° 484	8:00 a 17:00	Gratis		Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	https://www.iesg.gov.ec/matriz/as/documentos/PensionistasJusticia.pdf	https://www.iesg.gov.ec/gp/PensionistasJusticiaWebPagesPrincipal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
122	Gestión de PORSSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Faltas/comentarios)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Faltas/comentarios. El ciudadano puede acudir a las Oficinas, Personal, Teléfono Rojo, Correo electrónico, redes sociales y/o canales de atención presencial y virtual.	El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PORSSF, ya sea presencial o mediante OFICIO, CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTENDOS. El ciudadano escribe un mail con su PORSSF al mediamente el Agente de Atención al Ciudadano toma constata si tuviera que pedir alguna información adicional, si no hace el caso se devuelve la PORSSF y se lo comunica. 2. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales. 3. Registrar PORSSF 4. Solucionar la PORSSF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 5. Reasignar PORSSF al área competente (Provincial o Nacional) 6. Realizar seguimiento a la solución del caso 6. Comunicar al ciudadano.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de verificación de reglas y normativas 3. Correo electrónico	verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratis	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matriz las PORSSF a nivel Nacional	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Sin Pico en Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	1.344 personas mensual - teléfono no 39 personas mensual - varios canales	Ene-Julio 2017 - Teléfono rojo: 949 Ene-Julio 2017 - Varios canales: 273	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Para ver llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/09/2017

PERSONA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MIREUJA

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITRAL 46

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITRAL 46: DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMIENZO ELECTRÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: iesg@iesg.gov.ec

NUMERO TELEFÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 08 00 a 17:00

NO APLICA, en virtud de que la institución no cuenta en el Portal de Trámites Ciudadano